

CONSTANCIA RECIBO ENTREGA REGLAMENTO DE GESTIÓN EN SUSCRIPCIÓN PRESENCIAL

Noviembre 2025

Declaro conocer y aceptar el/los texto/s del/los reglamento/s de gestión (reglamento/s) del/los fondo/s común/es de inversión (FONDO/S) que se detalla/n a continuación, del/los cual/es recibo copia íntegra del texto vigente, obrando el presente como suficiente recibo. Tomo conocimiento que este/os reglamento/s puede/n ser modificado/s, previa autorización de la COMISION NACIONAL DE VALORES e inscripción en el REGISTRO correspondiente, en cuyo caso la/s nueva/s versión/es regirá/n la operatoria del/los FONDO/S a partir de su entrada en vigencia. El/los texto/s vigente/s del/los reglamento/s, así como la información adicional sobre el/los FONDOS, el ADMINISTRADOR y el CUSTODIO, podrán ser consultados en forma gratuita, en todo momento, en www.cmafondos.com.ar, www.inversionesbind.com.ar, www.stsecurities.com.ar, www.cnv.gob.ar y/o www.cafci.org.ar

Apellido y Nombre

Razón Social del Inversor

Tipo y Nro de DNI

Fecha y Hora

DENOMINACIÓN FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

- CMA (ex DFS) Renta Dólar FCI (Registrado por CNV bajo el Nro 878)
- CMA (ex DFS) Acciones FCI (Registrado por CNV bajo el Nro 993)
- CMA (ex DFS) Abierto Pymes FCI (Registrado por CNV bajo el Nro 879)
- CMA Protección (Registrado por CNV bajo el Nro. 437)
- CMA Performance (Registrado por CNV bajo el Nro 795)
- IAM Ahorro Pesos FCI (Registrado por CNV bajo el Nro. 774)
- IAM Renta Plus FCI (Registrado por CNV bajo el Nro. 775)
- IAM Renta Capital FCI (Registrado por CNV bajo el Nro. 809)
- IAM Renta Crecimiento FCI (Registrado por CNV bajo el Nro. 776)
- IAM Renta Balanceada FCI (Registrado por CNV bajo el Nro. 954)

Firma y aclaración del PERSONAL del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión y/o del Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión y/o del agente de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión, presente en la entrega al INVERSOR de la copia íntegra del texto del reglamento de gestión

Las inversiones en cuotas del FONDO no constituyen depósitos en (denominación de la entidad financiera interviniante), a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, el Banco Custodio se encuentra impedida por normas del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.

Firma

Aclaración

DNI